

JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022). Auto de sustanciación No.0232 Radicado N° 05001 31 05 013 **2017 00983** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por RAMÓN EMILIO ZAPATA RESTREPO contra de COLPENSIONES, se corre traslado de la liquidación al crédito presentada por la parte ejecutante, a la entidad ejecutada por el término de tres (03) días, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 46Memorial

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Hacer click **AQUÍ**

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

Notificaciones3304@hotmail.com; palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 11/03/2022,

conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aguí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO

13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df394b12f8f9b543bfc124732325e423ec61be1ecb76d7a082ca6dab4a311706 Documento generado en 10/03/2022 07:03:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica